|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C25/106-S** |
| **1 de septiembre de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LASESIÓN PLENARIA INAUGURAL |
| Martes 17 de junio de 2025, de 09.35 a 12.45 horas**Presidente**: Sr. F. Sauvage (Francia)**Posteriormente**: Sra. C. Flutur (Rumania) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Discurso de apertura del Presidente saliente del Consejo  | – |
| 2 | Elección del Presidente y del Vicepresidente del Consejo | – |
| 3 | Alocuciones de la Presidenta y del Vicepresidente del Consejo  | – |
| 4 | Presidente y Vicepresidentes de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión | – |
| 5 | Informe de la Secretaria General sobre el estado de la Unión | – |
| 6 | Aprobación del orden del día de la reunión de 2025 del Consejo | [C25/1(Rev.4)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0001/es) |
| 7 | Atribución de documentos | [C25/DT/1](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-TD-0001/es) |
| 8 | Proyecto de plan de gestión del tiempo | [C25/DT/2(Rev.4)](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-TD-0002/es) |
| 9 | Cuestiones de organización | – |
| 10 | Preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 | [C25/30](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0030/es) |
| 11 | Declaraciones de los consejeros  |  |

# 1 Discurso de apertura del Presidente saliente del Consejo

1.1 El Presidente saliente, Sr. Frédéric Sauvage (Francia), declara abierta la reunión de 2025 del Consejo y pronuncia el discurso disponible en:
<http://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement_C24-chair-170625-e.pdf>.

# 2 Elección del Presidente y del Vicepresidente del Consejo

2.1 La Secretaria General propone que se elija a la Sra. Cristiana Flutur (Rumania), que actuó de Vicepresidenta del Consejo en su reunión de 2024, Presidenta del Consejo en su reunión de 2025.

2.2 La Sra. Cristiana Flutur (Rumania) es **elegida** Presidenta del Consejo por aclamación.

2.3 La Secretaria General observa que, de acuerdo con los principios de rotación y distribución geográfica equitativa, la Vicepresidencia del Consejo debe estar ocupada por un representante de la Región D, e indica que Nigeria ha presentado la candidatura del Sr. Bosun Tijani.

2.4 El Sr. Bosun Tijani (Nigeria) es **elegido** Vicepresidente del Consejo por aclamación.

2.5 Los consejeros felicitan a la Presidenta y al Vicepresidente por su nombramiento y rinden homenaje al Presidente saliente.

# 3 Alocuciones de la Presidente y del Vicepresidente del Consejo

3.1 La Presidenta manifiesta su agradecimiento al Consejo por haberle confiado la tarea de dirigir sus deliberaciones y pronuncia el discurso disponible en:
<http://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement_C25-chair-170625-e.pdf>.

3.2 El Vicepresidente del Consejo agradece al Consejo la confianza en él depositada y pronuncia el discurso disponible en:
<http://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement_C25-Vice-Chair-170625-e.pdf>.

# 4 Presidente y Vicepresidentes de la Comisión Permanente de Administración y Gestión

4.1 La Secretaria General recuerda que el mandato del Sr. Dirk-Olivier von der Emden (Suiza) en calidad de Presidente de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión llega a su fin después de dos años. Será sustituido por la actual Vicepresidenta, Sra. Aparajita Sharrma (India). El Sr. Vilém Veselý (República Checa) seguirá ocupando una de las Vicepresidencias. La Región A ha presentado la candidatura del Sr. Augusto Esteban Giménez Candia (Paraguay) que ocupará la segunda Vicepresidencia.

# 5 Informe de la Secretaria General sobre el estado de la Unión

5.1 El discurso de la Secretaria General sobre el estado de la Unión puede consultarse en: <https://www.itu.int/en/osg/Pages/Speeches.aspx?ItemID=72>.

5.2 Varios consejeros destacan el papel crucial desempeñado por la UIT en estos 160 años de revolución de las telecomunicaciones. Ahora que las tecnologías incipientes están creando tanto oportunidades como retos sin precedentes, la UIT debe permanecer a la vanguardia. Los consejeros se muestran de acuerdo con la Secretaria General en que la prioridad para los próximos años debe ser colmar la brecha digital y conectar a quienes carecen de conexión, y exponen los esfuerzos desplegados por sus administraciones a tal efecto.

# 6 Aprobación del orden del día de la reunión de 2025 del Consejo (Documento [C25/1(Rev.4)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0001/es))

6.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C25/1(Rev.4).

6.2 Los consejeros de China señalan que, de conformidad con el Acuerdo 556 (C10, modificado C16) del Consejo, relativo a la presentación y publicación de la documentación para las reuniones del Consejo y las reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo, y con el Artículo 20, Capítulo VIII, del Reglamento Interno del Consejo, relativo a los plazos para la preparación de documentos, todos estos deben presentarse a más tardar 14 días civiles antes de la apertura de la reunión del Consejo para garantizar su oportuna traducción y examen detallado durante dicho periodo de reuniones. El Documento C25/101 fue presentado en la noche del 16 de junio y publicado apenas unos momentos antes del inicio de la reunión de 2025. No obstante, el Documento se incluye en el orden del día oficial y en la correspondiente atribución de Documentos y en el plan de gestión del tiempo, lo que claramente no se ajusta al Reglamento Interno. La Secretaría debe proceder conforme al Reglamento Interno y publicar el Documento C25/101 como documento informativo o posponer su examen hasta la siguiente reunión del Consejo. Otros consejeros apoyan la propuesta formulada por el Consejero de China.

6.3 El consejero de los Estados Unidos de América señala que el documento C25/101 se ha presentado en respuesta a un Addéndum al Documento [C25/58](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0058/es) publicado por la Secretaría el día anterior. El documento C25/101 contiene información útil que facilitará las deliberaciones sobre este punto.

6.4 En respuesta a la pregunta formulada por un consejero, el Asesor Jurídico alega que en el Acuerdo 556 (C10, modificado por última vez en C16) se estipula que las contribuciones de los Estados Miembros "presentados en una reunión del Consejo o de un Grupo de Trabajo del Consejo se publicarán en la página correspondiente del sitio web a más tardar siete días civiles antes del inicio de la reunión". La utilización de la forma verbal "should" (en inglés) indica que el Consejo no tiene intención de fijar un plazo firme para la publicación de dichas contribuciones, en consonancia con su práctica habitual de aceptar contribuciones recibidas con menos de siete días de antelación al inicio de una reunión del Consejo. Cuando dichas contribuciones no están disponibles en los seis idiomas oficiales de la Unión, la práctica del Consejo es posponer el examen del punto del orden del día en cuestión a un momento posterior de la reunión.

6.5 Un consejero y dos observadores declaran que "práctica" no es un término jurídico y manifiestan su preocupación por el incumplimiento del Reglamento interno del Consejo. El Consejo establece plazos por una razón, a saber, permitir que los miembros del Consejo acudan a la sesión debidamente preparados para tomar decisiones con conocimiento de causa. Por consiguiente, la Secretaría deberá considerar el Documento C25/101 como documento informativo y actualizar los tres Documentos del Consejo sobre el proyecto del orden del día (C25/1 (Rev.4)), el proyecto de lista y atribución de Documentos (DT/1 (Rev.1)) y el proyecto de plan de gestión del tiempo (DT/2 (Rev.4)).

6.6 Habida cuenta de las observaciones del Asesor Jurídico, la Presidenta propone que el Consejo adopte el orden del día que figura en el Documento C25/1(Rev.4).

6.7 Así se **acuerda**.

# 7 Atribución de documentos (Documento [C25/DT/1](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-TD-0001/es))

7.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C25/DT/1, que queda **aprobado**.

7.2 Un consejero propone que el Documento informativo [C25/INF/1](https://www.itu.int/md/S25-CL-INF-0001/es), Seguimiento de la auditoría forense y de las recomendaciones de auditoría interna, se transforme en una contribución y se atribuya a la Comisión ADM para su consideración junto con el informe de la función de auditoría interna de la Unidad de Supervisión (Documento [C25/44](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0044/es)).

7.3 Así se **acuerda**.

# 8 Proyecto de plan de gestión del tiempo (Documento [C25/DT/2(Rev.4)](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-TD-0002/es))

8.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el plan de gestión del tiempo para las reuniones de la Plenaria que figura en el Documento C25/DT/2(Rev.4), que queda **aprobado**.

8.2 Asimismo presenta el plan de gestión del tiempo para la Comisión ADM, contenido en el Documento [C25/DT/3(Rev.3)](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-TD-0003/es). Ambos planes se irán actualizando a medida que avancen los trabajos del Consejo.

# 9 Cuestiones de organización

9.1 La Secretaria de la Plenaria, tras confirmar el horario de trabajo habitual, indica que se facilitarán servicios de interpretación y traducción de documentos en los seis idiomas oficiales de la Unión. Siguiendo la práctica consuetudinaria, los debates se difundirán por la web en directo. Se podrá acceder a todos los documentos a través de la página web del Consejo y de la aplicación Council-25 Sync. Los debates de la Plenaria y de la Comisión Permanente se presentarán con subtítulos en inglés tanto en sala como en la web. Es posible que se realicen pruebas de subtitulado e interpretación con inteligencia artificial durante las sesiones informativas. My Workspace se probará durante las reuniones del Consejo.

9.2 Es posible participar a distancia. Los participantes remotos podrán intervenir una vez lo hayan hecho los consejeros presentes en la sala Popov. Sólo los consejeros presentes podrán participar en la toma de decisiones.

9.3 Se recuerda a los participantes que existen unas normas de conducta, integridad y respeto a la diversidad y profesionalidad que, lógicamente, se espera que todos respeten en el marco de los debates, para evitar la discriminación y el acoso. El Código de Conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, en los eventos del Sistema de las Naciones Unidas se aplica a todas las reuniones de la UIT.

9.4 Dado que las elecciones al Consejo están previstas para 2026, se recuerda a los participantes que la convocatoria de candidaturas se enviará en noviembre de 2025.

9.5 La Presidenta indica que los Estados Miembros observadores no tienen derecho a voto ni a plantear cuestiones o mociones de orden y sólo pueden intervenir una vez en relación con cada punto del orden del día. Los Estados Miembros observadores que soliciten la palabra para presentar su contribución escrita no podrán intervenir de nuevo sobre el mismo punto del orden del día. Los Miembros del Sector Observadores no tienen derecho a tomar la palabra ni a presentar contribuciones por escrito al Consejo. Asimismo, la Presidenta añade que sólo se concederá la palabra a los Estados Miembros observadores que deseen intervenir una vez que los Estados Miembros del Consejo hayan finalizado sus intervenciones. Aclara además que estas condiciones también se aplican a las reuniones de las Comisiones Permanentes de Finanzas y de Administración y Gestión, así como a los Grupos de Trabajo que se establezcan.

9.6 Se **toma nota** de la información sobre la organización de los trabajos de la reunión de 2025.

# 10 Preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (Documento [C25/30](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0030/es))

10.1 El Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones presenta el Documento C25/30, en el que se informa al Consejo del estado de los preparativos para la organización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25), que tendrá lugar en Bakú (Azerbaiyán) del 17 al 28 de noviembre de 2025.

10.2 Un equipo de la UIT ha realizado una visita al lugar y ha quedado satisfecho con las instalaciones. La coordinación entre la UIT y el país anfitrión sigue su curso. Se han celebrado Reuniones Preparatorias Regionales en las seis Regiones de la UIT para identificar temas de interés e implicar a los Estados Miembros, además de una Reunión Preparatoria Regional que coincidió con la reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones en mayo de 2025. Se han programado dos reuniones interregionales sobre los temas que requerirán coordinación y consenso para los días 14 y 15 de julio y 29 y 30 de septiembre de 2025.

10.3 El Sr. Samaddin Asadov (Viceministro de Desarrollo Digital y Transporte de Azerbaiyán) declaró que para su país es un gran honor y una gran responsabilidad acoger la CMDT-25. En consonancia con las prioridades nacionales, el país está reforzando su infraestructura y ecosistema digitales, y mantiene su compromiso con la inclusión digital y la utilización de las tecnologías digitales en pro del desarrollo sostenible. Azerbaiyán colabora estrechamente con la UIT para poner de relieve la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la respuesta a la crisis climática mundial.

10.4 La CMDT-25 brindará la oportunidad de avanzar en una visión común de la conectividad universal, efectiva y asequible para un futuro digital inclusivo y sostenible. En colaboración con la UIT, los preparativos de la CMDT-25 avanzan sin contratiempos. Espera con interés dar la bienvenida a Bakú a los participantes.

10.5 Un consejero de Azerbaiyán afirma que la CMDT-25 será acogida por el Ministerio de Desarrollo Digital y Transporte de Azerbaiyán. Todos los recursos y servicios relacionados con la asistencia a la CMDT-25 están disponibles en línea a través de la plataforma oficial. La inscripción a través del portal de la UIT, verificada por el coordinador designado, es obligatoria para todos los participantes. Los participantes, en función de su nacionalidad, recibirían un visado a su llegada a Azerbaiyán o bien tendrían que cumplimentar una solicitud de visado en línea. Las reservas de hotel podrán realizarse a través de una plataforma centralizada de la CMDT-25; se proporcionará asistencia plurilingüe para facilitar el registro y la orientación.

10.6 La CMDT-25 se está organizando teniendo en cuenta la sostenibilidad; no se utilizarán plásticos desechables y el servicio de comidas privilegiará los productos locales. Se utilizarán autobuses eléctricos para el servicio de transporte entre el aeropuerto internacional, los hoteles oficiales y la sede de la WTDC-25. Los horarios de transporte digitales estarán disponibles en línea y en los puntos de información.

10.7 Asimismo, recuerda que el 16 de noviembre se celebra de la Jornada de Celebración de la Juventud, que girará en torno a la diversidad de género, geográfica y generacional. Contará con reuniones, charlas interactivas y exhibiciones de innovación. La ceremonia oficial de apertura de la CMDT-25 tendrá lugar el 17 de noviembre. Las delegaciones que deseen organizar actos sociales deberán coordinarse con el Servicio de Protocolo de la UIT.

10.8 Se proyecta un breve vídeo sobre Azerbaiyán y la ciudad de Bakú.

10.9 Los consejeros toman la palabra para dar las gracias al Gobierno de Azerbaiyán por haberse ofrecido a acoger la CMDT-25 y por sus encomiables preparativos. Se manifiesta la esperanza de que este evento arroje resultados tangibles.

10.10 Dos consejeros aprecian especialmente la Jornada de Celebración de la Juventud y se muestran interesados de recibir información sobre las actividades previstas, incluidas las interacciones directas entre los jóvenes participantes y los responsables políticos. Se insta a Azerbaiyán a garantizar una participación inclusiva en la CMDT-25.

10.11 La consejera de Ruanda se congratula de que en el proyecto de Declaración de Bakú se subraye la importancia de las alianzas y se aborden retos como la asequibilidad de los dispositivos, el acceso a los servicios digitales, la reducción de la pobreza mediante la conectividad digital, el acceso a la financiación, la brecha de normalización, los riesgos vinculados a las tecnologías incipientes y la protección de los derechos del consumidor, especialmente de los colectivos vulnerables. Su país, en calidad de anfitrión de la CMDT-22, elogia a la UIT por sus esfuerzos para movilizar fondos destinados a la ejecución de proyectos en el marco del Plan de Acción de Kigali. A pesar de los considerables avances, sigue habiendo problemas relacionados con la conectividad, como los elevados costes y la falta de infraestructura. De cara al futuro, su país solicita colaboración, estrategias e inversión en tecnologías incipientes, en particular la inteligencia artificial, para hacer frente a las continuas desigualdades y garantizar una conectividad inclusiva en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

10.12 El consejero de Tanzanía se nuestra de acuerdo en que el evento se centre en una conectividad efectiva y asequible para un futuro digital inclusivo y sostenible, que encaje con las necesidades de desarrollo de África. Asimismo, aboga por que prosigan los esfuerzos para garantizar que los proyectos de iniciativas regionales acordados en las Reuniones Preparatorias Regionales de la CMDT-25 para África se incorporen en el Plan de Acción de Bakú.

10.13 Un observador, tras señalar que las declaraciones políticas no se permitieron durante los debates de alto nivel de la CMDT-22, se muestra partidario de que en la CMDT-25 se sigan excluyendo las declaraciones políticas de las reuniones plenarias, de los comités y de los grupos pertinentes. Los eventos opcionales pertinentes, en consonancia con el mandato de la UIT, podrían celebrarse fuera del horario de trabajo de la CMDT-25.

10.14 El Consejo **toma nota** del informe sobre los preparativos de la CMDT-25 consignado en el Documento C25/30.

# 11 Declaraciones de los consejeros

11.1 El Sr. Yuansheng Xie (Miembro de la Dirección, Ministerio de Industria y Tecnología de la Información de China) anuncia que, con el fin de reforzar aún más su apoyo a la labor de la Unión, su administración ha presentado una candidatura oficial para acoger la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 en Shanghái. Como único país candidato para acoger la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027, China agradece sinceramente el firme apoyo de los Estados Miembros y se compromete a celebrar una Conferencia excepcional con servicios cálidos, atentos, de alta calidad y excelencia. De aprobarse dicha candidatura, la administración estudiará activamente la posibilidad de prestar apoyo financiero para facilitar la participación de delegados de países menos adelantados (PMA), haciendo de la Conferencia el evento inclusivo y con mayor participación de la historia de la UIT.

11.2 El consejero de India anunció que su gobierno presentará una candidatura para acoger la Conferencia de Plenipotenciarios de 2030.

11.3 Los consejeros de Arabia Saudí e India anuncian que sus países presentan su candidatura para la reelección al Consejo.

La Secretaria General: La Presidenta:

D. BOGDAN-MARTIN C. FLUTUR